

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La 'Revista Española de Salud Pública' dio a conocer el 18 de octubre de 2024 la 'Declaración institucional por una buena ciencia y su mejor aplicación a la Medicina clínica'.

Resultante del 'Seminario: Mala ciencia y medicina alejada de la evidencia', celebrado en Madrid el 10 de octubre de 2024, la declaración es obra de Javier Padilla, secretario de Estado de Sanidad; Eloísa del Pino, presidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Marina Pollán, directora del Instituto de Salud Carlos III; Izaskun Lacunza, directora general de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, y Tomás Cobo, presidente de la Organización Médica Colegial de España.

Dicha declaración plantea la necesidad de "promover una mejor comprensión e interpretación crítica de la literatura científica en el ámbito profesional sanitario".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real para “promover una mejor comprensión e interpretación crítica de la literatura científica en el ámbito profesional sanitario”, tal y como se ha considerado necesario desde el Ministerio de Sanidad, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto de Salud Carlos III, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, y la Organización Médica Colegial de España?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente dichas medidas? ¿Cómo se consensuarán dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios, de la industria farmacéutica, de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria, y de la sanidad privada? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 4 de noviembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL